Go to...



Go to...



Programa InnoCámaras

Convocatoria 2023

mo cámaras







Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

- Extract
 - Extracto Convocatoria
- Convocatoria InnoCámaras 2023 Descripción Programa InnoCámaras
- Declaración responsable empresa solicitante Modelo Convenio DECA
- Co
- Condiciones de participación, justificación y gastos elegibles de la Fase de Ayudas
 - Publicación BOP

Resoluciones

- Descargar resolución de admitidos 30/06/2023
- Descargar resolución de admitidos 13/06/2023
- Descargar resolución de denegados 13/06/2023
- Descargar resolución de admitidos 23/05/2023
- Descargar resolución de denegados 23/05/2023
- Descargar resolución de admitidos 26/04/2023
- Descargar resolución de denegados 26/04/2023
- Descargar resolución de denegados 27/03/2023

- Descargar resolución de admitidos 23/03/2023
- Descargar resolución de denegados 23/03/2023
- Descargar resolución de admitidos 14/03/2023
- Descargar resolución de admitidos 09/03/2023
- Descargar resolución de admitidos 01/03/2023
- Descargar resolución de denegados 01/03/2023
- Sorteo
- Descargar resultado del sorteo.

EL resultado del sorteo arroja el orden en el que se evaluarán las solicitudes para su estudio y resolución definitiva.

La concesión final de la ayuda está sujeta a la comprobación de la veracidad de la información proporcionada en la solicitud y la validez de la documentación aportada a efectos del cumplimiento de los requisitos de participación recogidos en la convocatoria.

- Descargar documento de comunicación de sorteo.
- Descargar listado definitivo de admitidos y no admitidos a sorteo.
- Descargar listado provisional de admitidos y no admitidos a sorteo.
- ¿En qué consiste? Ayudas de 5.600 € para proyectos de Innovación.

El Programa InnoCámaras tiene por objeto la incorporación de la innovación, como herramienta competitiva clave, en la estrategia de las PYME españolas. Para ello, impulsará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad habitual.

Se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las PYME españolas, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso innovador y difusión del conocimiento.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

Acciones de Apoyo a empresas

Consiste en el desarrollo de una serie de actuaciones para sensibilizar y apoyar a las Pymes y a los autónomos en la asimilación de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación.

Acciones de Sensibilización y Promoción

Los planes de apoyo son reforzados por un conjunto de acciones de sensibilización, comunicación, difusión y fomento de la ejecución de proyectos de innovación. Se organizarán a nivel local, regional o nacional, y versarán sobre temáticas y avances que mejoren la competitividad de las pymes y autónomos y sirvan como vehículo para establecer nuevas vías de comercialización.

Las acciones de sensibilización a nivel local las realizarán las Cámaras de Comercio territoriales y las acciones de sensibilización a nivel regional o nacional se realizarán desde la CCE.

Acciones de difusión, seguimiento, coordinación y control del Programa

En este apartado se incluyen, entre otras, las actuaciones de verificación y control, el Plan de Comunicación global del Programa, las actuaciones de auditoría, etc.

- + Fase I: Asesoramiento a la PYME Diagnóstico Individualizado
- + Fase II: Plan Individual de Implantación de Soluciones Innovadoras
- + Solicitar Información Formulario de contacto
- + Sede Electrónica





Convocatoria 2022 - Convocatoria cerrada

- Extracto Convocatoria
- Convocatoria InnoCámaras 2022
- Descripción Programa InnoCámaras
- Declaración responsable empresa solicitante
- Modelo Convenio DECA
- Condiciones de participación, justificación y gastos elegibles de la Fase de Ayudas
- Publicación BOP

Resoluciones

- Descargar resolución grupal de admitidos 08/11/2022
- Descargar resolución grupal de admitidos 16/06/2022
- Descargar resolución grupal de admitidos 09/06/2022
- Descargar resolución grupal de admitidos 26/04/2022
- Descargar resolución grupal de no admitidos y lista de espera 26/04/2022



Sorteo

Descargar resultado del sorteo

EL resultado del sorteo arroja el orden en el que se evaluarán las solicitudes para su estudio y resolución definitiva.

La concesión final de la ayuda está sujeta a la comprobación de la veracidad de la información proporcionada en la solicitud y la validez de la documentación aportada a efectos del cumplimiento de los requisitos de participación recogidos en la convocatoria.

- Descargar documento de comunicación de sorteo
- Descargar listado definitivo de admitidos y no admitidos a sorteo.
- Descargar listado provisional de admitidos y no admitidos a sorteo.

Los solicitantes podrán presentar alegaciones durante un plazo de 5 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este listado, mediante escrito presentado a través de la Sede electrónica de la Cámara https://sede.camara.es/sede/huelva en el apartado "Otra Documentación" de su solicitud.

SIGUENOS EN



Legal y Privacidad







Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

La Cámara de Comercio de Huelva es beneficiaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional

© Cámara de Comercio de Huelva













